



## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Periodo Evaluado: Noviembre 2018 – Febrero de 2019

Jefe de Control Interno: ALBA LUCERO URREA GRISALES

Fecha de Elaboración: Marzo 12 de 2019

El presente informe, atendiendo a lo dispuesto en el artículo No. 9 de la Ley 1474 de 2011 y a partir de la implementación del Modelo MIPG Decreto 1499 de 2017, reporta el seguimiento pormenorizado por parte de la Oficina de Control Interno, que se enmarca en los componentes del Sistema de control Interno, los postulados del MIPG y sus siete (7) dimensiones, de las cuales hace parte el control interno, las políticas definidas para cada dimensión, y las cuatro (4) líneas de defensa de que trata este Modelo, con corte a Febrero 28 de 2019:

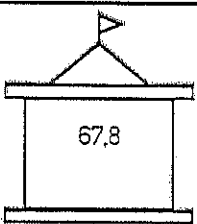
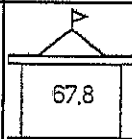
### COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL

Las responsabilidades y autoridades están claramente definidas en la estructura organizacional, manual de funciones y competencias, así como las decisiones que se toman en el Comité Directivo. La entidad, de acuerdo con el Decreto 648 de 2017 modifico las funciones del Comité Institucional Coordinación de Control Interno, acogiendo los lineamientos establecidos en el mencionado Decreto en atención a las cuales el Comité en sesión del 05 de Diciembre de 2018 aprobó el Estatuto de Auditoría Interna de la Entidad y el Código de Etica del Auditor y en sesión del 30 de Enero de 2019 aprobó el Programa Anual de Auditoría para la vigencia 2019, el cual fue elaborado a partir de la herramienta universo de auditoria. La Entidad ha adelantado jornadas de inducción que permiten afianzar el conocimiento de la entidad y acercar a los funcionarios al Modelo Integrado de Planeación y Gestión y a través de la Oficina de Gestión Humana se envió circular indicando la obligación de todos los servidores públicos de realizar el módulo virtual de aspectos Generales del MIPG en la página del DAFP, así como el de la dimensión en la cual participe el proceso al cual pertenecen.

La Dirección de Planeación lideró la aplicación de la herramienta de autodiagnóstico de MIPG recomendada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a fin que la Entidad identificara los aspectos a fortalecer, y se conocieran en detalle y oportunamente el estado de la Implementación y consolidó la información con los resultados obtenidos en el FURAG II vigencia 2017, donde se obtuvieron los siguientes resultados:



**INDICE DE DESEMPEÑO FURAG**

 Puntaje Entidad  67,8	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par  78,9	Quintiles				
		1	2	3	4	5
				 67,8		

INDICE DE DESEMPEÑO POR DIMENSIONES		AUTODIAGNÓSTICO DIMENSIONES	
TALENTO HUMANO	66,1	TALENTO HUMANO	64,6
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	70,0	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	82,0
GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO	68,3	GESTION CON VALORES PARA EL RESULTADO	78,3
EVALUACION DE RESULTADOS	68,4	EVALUACION DE RESULTADOS	89,0
INFORMACION Y COMUNICACION	69,3	INFORMACION Y COMUNICACION	76,3
GESTION DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION	66,9	CONTROL INTERNO	96,4
CONTROL INTERNO	66,9		

**COMPONENTE EVALUACION DE RIESGOS**

Para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan los procesos y el logro de los objetivos, se llevaron a cabo los seguimientos y evaluaciones a los Mapas de Riesgos por Proceso con corte a 30 de Diciembre de 2018; así mismo, seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgos de Corrupción y al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, los cuales fueron publicados en la página web de la entidad.



**COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL**

El comité de Planeación realiza seguimiento periódico mensual al cumplimiento de las metas del plan estratégico y se realiza retroalimentación en los comités de Presidencia para la toma de decisiones, haciendo énfasis en las metas asociadas al Plan de Desarrollo Municipal.

**COMPONENTE ACTIVIDADES DE MONITOREO**

Con referencia al Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el desarrollo de las actividades y acciones contempladas por la entidad alrededor de los componentes y subcomponentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, vigencia 2018, se evidencio con corte a 30 de diciembre el compromiso de las dependencias por fortalecer y mejorar la gestión institucional en el marco de la normatividad y objetivos que mueven la entidad en sus cinco componentes: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción; Racionalización de Trámites; Rendición de Cuentas; Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano; Mecanismos para Promover la Transparencia y el Acceso a la Información.

Se ejecutó el 100% del programa anual de auditoria para la vigencia 2018 y se publicó el Resumen de auditorías internas en la página web de la entidad. Para la vigencia 2019 se programó el seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las No conformidades evidenciadas en las auditorías internas.

**COMPONENTE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Metro Cali cuenta con la Política de Comunicaciones que define las diferentes herramientas para su despliegue, en aspectos de la comunicación interna, externa y con los grupos de valor. En la página web de la Entidad reposa la Política de Atención y Servicio al Ciudadano y Carta de Trato Digno al usuario. Existe en el sitio web oficial de la Entidad el link de "información de interés" y "transparencia", donde los ciudadanos pueden consultar la información sobre la gestión, así como radiar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias (PQRS).

**ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

El Sistema de Control Interno se encuentra formalmente constituido. La entidad se encuentra certificada bajo la Norma ISO 9001:2015 por parte de la firma SGS, según auditoría realizada en el mes de Agosto de 2018, lo cual contribuye a la gestión y control de los procesos. Los procesos tienen claramente definidos los indicadores de gestión y realizan seguimiento y control, con el fin de que estos apunten al logro de los objetivos propuestos en el plan estratégico, los avances de los indicadores son reportados por los líderes a la Dirección de Planeación de manera mensual. El Comité Institucional de Gestión y Desempeño se encuentra conformado y operando.



RECOMENDACIONES

- Diseñar plan de trabajo por cada una de las mesas técnicas para la implementación del MIPG.
- Socializar las tres líneas de defensa y su articulación con los cinco componentes del Control Interno, para su conocimiento y entendimiento.
- Armonizar el Código de Ético de la entidad con el Código de integridad de las entidades públicas expedido por el Gobierno Nacional.
- Sensibilizar a los servidores públicos sobre la necesidad de apropiarse del Manual Operativo para la implementación del MIPG para lograr el éxito en su implementación y articulación con el Sistema de Control Interno
- Capacitar a los líderes de proceso en la formulación de indicadores



ALBA LUCERO URREA GRISALES  
Jefe Oficina de Control Interno